

## Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R87REC/2014, de 23 de diciembre, por la que se convocan elecciones a representantes del Claustro en Consejo de Gobierno y a miembros de la Junta Electoral General

Renovado el Claustro en su integridad, de conformidad con lo establecido en el artículo 212.1 de los Estatutos de la Universidad de Cádiz y en el artículo 45 de los Estatutos de la Universidad de Cádiz.

### RESUELVO

**PRIMERO.** Convocar elecciones a **representantes del Claustro en el Consejo de Gobierno de la Universidad de Cádiz** para cubrir los siguientes puestos:

- **Diez representantes del sector de Profesores doctores con vinculación permanente a la Universidad**, elegidos por y entre el sector de Profesores doctores con vinculación permanente a la Universidad del Claustro Universitario.
- **Un representantes del sector de Profesores no doctores con vinculación permanente a la Universidad**, elegidos por y entre el sector de Profesores no doctores con vinculación permanente a la Universidad del Claustro Universitario.
- **Dos representantes del sector de Personal Docente e Investigador sin vinculación permanente a la Universidad**, elegidos por y entre el sector de Personal Docente e Investigador sin vinculación permanente a la Universidad del Claustro Universitario.
- **Cinco representantes del sector de Estudiantes**, elegidos por y entre el sector de Estudiantes del Claustro Universitario.
- **Dos representantes del sector de Personal de Administración y Servicios**, elegidos por y entre el sector de Personal de Administración y Servicios del Claustro Universitario.

**SEGUNDO.** Convocar elecciones a **miembros de la Junta Electoral General** para cubrir los siguientes puestos:

- **Un vocal del sector de Profesores doctores con vinculación permanente a la Universidad**, elegido por y entre el sector de Profesores doctores con vinculación permanente a la Universidad del Claustro.
- **Un vocal del sector de Profesores no doctores con vinculación permanente a la Universidad**, elegido por y entre el sector de Profesores no

doctores con vinculación permanente a la Universidad del Claustro Universitario.

— **Un vocal del sector de Personal Docente e Investigador sin vinculación permanente a la Universidad**, elegido por y entre el sector de Personal Docente e Investigador sin vinculación permanente a la Universidad del Claustro Universitario.

— **Un vocal del sector de Estudiantes**, elegido por y entre el sector de Estudiantes del Claustro Universitario.

— **Un vocal del sector de Personal de Administración y Servicios**, elegido por y entre el sector de Personal de Administración y Servicios del Claustro Universitario.

Cádiz, a 23 de diciembre de 2014

El Rector de la Universidad de Cádiz

Fdo.: Eduardo González Mazo